



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(312) AUTORIZA PAGO A JUAN RICARDO JARA CORTES, RUT 9.458.959-2, POR FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°9777 QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 31 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5061

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- d) La Resolución N°36 de 2024 y la Resolución N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La ley N°21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- g) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos del servicio de arriendo de fotocopiadoras mensual para el buen funcionamiento de los funcionarios del Servicio.
2. La necesidad de realizar el pago al proveedor **JUAN RICARDO JARA CORTES, RUT.: 9.458.959-2**, de la factura afecta electrónica que se detalla a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-5746-SE25	30-12-2025	\$ 2.566.440	SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS- (11/2025)	9777	30-12-2025

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **PROCÉDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la factura afecta electrónica indicada en considerando 2), emitida por el proveedor **JUAN RICARDO JARA CORTES, RUT.: 9.458.959-2**, la que asciende a un total de **\$2.566.440.- impuestos incluidos**.

2. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Subtítulo **22.09.005 "ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS"**, correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JGR

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES